



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 10 de noviembre de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 252-2016-CF-FIARN

Visto, el expediente N° 738 del ingresante **MARVIN PAOLO ROSAS MENDOZA** en el Proceso de Admisión 2016-I, por la modalidad de Traslado Interno.

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-98-CU del 15 de abril de 1998, se ratifica el nuevo Currículum de Estudios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la misma que entra en funcionamiento en el Semestre Académico 1998-A;

Que, con Resolución N° 029-98-CU del 15 de abril del 1998, se aprobó el **Currilum de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao**, que entro en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A, modificado los **requisitos del Cuadro de Asignaturas y Flujograma del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales**, mediante Resolución N° 303-2001-CU y ratificado con Resolución N° 309-2015-CG-FIARN de fecha 18 de diciembre del 2013.

Que, con Resolución N° 149-2016-CF-FIARN de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó, la **Nueva Curricula del I al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que costa de 70 páginas, formando parte de la presente resolución.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento de Estudio de Pregrado, aprobado con Resolución N° 042-2011-CU del 25 de febrero del 2012, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con Oficio N° 060-2016-CACCC/FIARN de fecha 25 de octubre de 2016, remite el Cuadro de Cconvalidación de las asignaturas correspondientes, de **MARVIN PAOLO ROSAS MENDOZA** ingresante en el Proceso de Admisión 2016-I por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Geografica, Ambiental y Ecoturismo de la Universidad Nacional Federico Villareal.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 10 de noviembre de 2016, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **MARVIN PAOLO ROSAS MENDOZA** en el Proceso de Admisión 2016-I, por la modalidad de Traslado Externo Nacional, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N° CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
GEOLOGIA I	3	11	Menor del 70%, no se convalida				
FUNDAMENTOS DE MATEMATICA Y LOGICA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELLECTUAL	3	14	5	EG109	COMUNICACIÓN, APRENDIZA E INVESTIGACION	3	17
LENGUAJE Y REDACCION TECNICA	3						
SOCIOLOGIA	3	15	Menor del 70%, no se convalida				
DISEÑO TECNICO	3	17	11	EE108	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	3	17





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



GEOLOGIA II	3	12	Menor del 70%, no se convalida				
FUNDAMENTO Y METODO DE LA GEOGRAFIA	4	11	No hay curso a convalidar				
LENGUAJE DE PROGRAMACION	3	11	No hay curso a convalidar				
BIOLOGIA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
GEOGRAFIA FISICA	3	15	32	EE309	GEOMORFOLOGIA APLICADA A LA IA	3	15
FISICA I	3	12	9	EG104	FISICA I	4	12
ESTADISTICA	3	14	18	EE207	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	14
ESTADISTICA APLICADA	3						
QUIMICA INORGANICA	4	11	No hay curso a convalidar				
RECURSOS NATURALES	3	13	13	EE112	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RR.NN	3	13
FISICA II	3	13	16	EG203	FISICA II	4	13
ECONOMIA	3	13	Menor del 70%, no se convalida				
QUIMICA ORGANICA	4	11	8	EG102	QUIMICA ORGANICA	4	11
EDAFOLOGIA	3	11	No hay curso a convalidar				
METEOROLOGIA	3	12	29	EE303	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	3	12
BIOQUIMICA	4	14	20	EE211	BIOQUIMICA	4	14
DEFENSA NACIONAL	3	15	12	EG110	CONSTITUCION Y DESARROLLO NACIONAL	3	15

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Msc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: Dirección de la Escuela Profesional
Cc: Interesado y Archivo